



Creatividad que satisface sus necesidades

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Riohacha Abril 14 de 2021

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN
CALLE 6 N° 2A-79
URUMITA – LA GUAJIRA
Email: ineinmaculadalinan@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA N° 17-2021.

Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS MESES DE ABRIL MAYO Y JUNIO PARA DARLE CONTINUIDAD AL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA JORNADA DIURNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA**, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes de la institución en casa. Solicitud efectuada por su despacho y las Áreas de Coordinación y docentes de la institución.

El suscrito **MELITH TORO MINDIOLA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de RIOHACHA, identificado con cédula de ciudadanía N° 84.030.082 DE RIOHACHA actuando en calidad de representante legal de la EMPRESA, identificada con el NIT 84.030.082-8, presento oferta para participar en el proceso de la referencia de acuerdo con los parámetros económicos establecidos en dicha invitación y de conformidad con la relación de productos, especificaciones y precios indicados en el Formato – PROPUESTA ECONÓMICA adjunta al presente documento. Por lo anterior, en caso de resultar seleccionada nuestra oferta, de conformidad con los ítems indicados y condiciones de calidad, especificadas en la INVITACIÓN PÚBLICA N° 17 -2021

a) Me obligo a suscribir el contrato correspondiente y a presentar los documentos requeridos para su suscripción de ser necesario, el mismo día en el que me sea adjudicado, o a más tardar al día siguiente.

b) Me obligo a realizar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, en especial la constitución de la Garantía Única de conformidad con lo indicado en la Invitación de la referencia. Así mismo declaro, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias jurídicas que implica, que:

Para la elaboración de la propuesta se han estudiado las condiciones de negociación de la invitación de la referencia, sus apéndices y documentos complementarios; y aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados renunciando a realizar cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de aquellos. Adicionalmente para la propuesta económica, se ha tenido en cuenta las condiciones del mercado por lo cual los precios corresponden a la realidad del negocio. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.

c) La persona representada por quien firma no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN**, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco encontrarse

VILLA COMFAMILIAR BLOQUE 2 CASA 28 CEL.: 315 779 2884

1



Creatividad que satisface sus necesidades

incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d) De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas la persona representada por quien firma se encuentra a Paz y Salvo por los siguientes conceptos:

- Pago de los aportes al SENA y cumplimiento del contrato de aprendizaje.
- Pago a Cajas de Compensación, Pago de los aportes al ICBF y, Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La persona representada por quien firma no se encuentran incluida o reportada en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la contraloría General de la República.

f) La persona representada por quien firma no tiene sanciones vigentes realizadas por la Procuraduría General de la Nación.

g) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene en su objeto social la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública, y quien suscribe el presente documento tiene la capacidad para actuar en nombre y representación del proponente y no tiene limitaciones para suscribir el mencionado contrato, objeto del presente proceso.

h) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene una duración que le da la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública. Adicionalmente, no se encuentra incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

i) La validez de mi oferta es de 30 días.

j) Que para efecto de comunicaciones los datos del PROPONENTE son los siguientes:

RAZON SOCIAL: MT PUBLICIDAD

NIT/C.C.: 84.030.082

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MELITH TORO MINDIOLA

CEDULA DE CIUDADANIA: 84.030.082

DIRECCION: URB. VILLA COMFAMILIAR BLOQUE 2 CASA 28

TELEFONO: 315 779 2884

FAX: N/A

CIUDAD: RIOHACHA, LA GUAJIRA

Atentamente,

**MELITH TORO MINDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
MT PUBLICIDAD**

C.C. 84.030.082

VILLA COMFAMILIAR BLOQUE 2 CASA 28 CEL.: 315 779 2884

PROPUESTA ECONÓMICA

Riohacha. Abril 14 de 2021

Objeto: : SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO PARA LOS MESES DE ABRIL MAYO Y JUNIO PARA DARLE CONTINUIDAD AL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA JORNADA DIURNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA, con el fin de apoyar a la institución en sus procesos. Solicitud efectuada por el Rectoría y Área de Coordinación.

Para su consideración envío propuesta económica como se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
99586	IIMPRESIÓN MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO GRADO PRIMERO A UNDECIMO	129	12.846.594
TOTAL			12.846.594

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL

RAZON SOCIAL: MT PUBLICIDAD
NIT/C.C.: 84.030.082
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MELITH TORO MINDIOLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 84.030.082
DIRECCION: URB. VILLA COMFAMILIAR BLOQUE 2 CASA 28
TELEFONO: 315 779 2884
FAX: N/A
CIUDAD: RIOHACHA, LA GUAJIRA

Atentamente,



MELITH TORO MINDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
MT PUBLICIDAD
C.C. 84.030.082



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
TORO MINDIOLA MELITH JESUS

Fecha expedición: 2021/02/25 - 09:12:50 **** Recibo No. S000324075 **** Num. Operación. 01-LFM-CAJA-20210225-0012
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN TpE9AnyVvj

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TORO MINDIOLA MELITH JESUS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 84030082
NIT : 84030082-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 106150
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 15 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : URB. CONFAMILIAR BLQ 2 NO. 2-28
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157792884
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : metomin@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : URB. CONFAMILIAR BLQ 2 NO. 2-28
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 3157792884
CORREO ELECTRÓNICO : metomin@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : metomin@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : PUBLICIDAD, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS VIVERES EN GENERAL, BEBIDAS Y TABACO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

4
3



**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
TORO MINDIOLA MELITH JESUS**

Fecha expedición: 2021/02/25-09:12:50 **** Recibo No. S000324075 **** Num. Operación. 01-LFM-CAJA-20210225-0012
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN TpE9AnyYvJ

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada, y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siguajira.confocamaras.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TpE9AnyYvJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción,

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio - quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO***